



COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL

IMBABURAPAC

CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N:3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

INFORME DE GERENTE GENERAL AÑO 2018

Compañeros y compañeras accionistas:

Es un placer dirigirme a ustedes en calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑIA INTRAPROVINCIAL "IMBABURAPAC CHURIMI CANCHI S.A."**, para hacerles conocer las gestiones y actividades desarrolladas en el campo administrativo y económico durante el año fiscal 2018

CAMPO ADMINISTRATIVO.- Debo indicar señores accionistas que mediante Acta de la Junta del Directorio de la compañía Intraprovincial **IMBABURAPAC CHURIMI CANCHI S.A.** celebrada el jueves 3 día, he sido designados para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**. Con fecha 14 de mayo de 2018 queda inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la compañía de transporte intraprovincial **"IMBABURAPAC CHURIMI CANCHI S.A."**, con número de repertorio 215, partida 107 del año 2018. Anterior a mi administración fue la Señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz, quien desempeñaba el cargo de **GERENTE GENERAL**, a pesar de haber renunciado meses anteriores.

En mi calidad de Gerente General, en el año 2018, he cumplido paso a paso con las normas establecidas vigentes a la fecha declarando y justificando legalmente con los informes económicos correspondientes a los Organismos de Control como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, entes a los cuales debemos presentar y declarar en forma clara y precisa el desarrollo de nuestras actividades económicas.

En la atención al cliente hemos ido mejorando en forma paulatinamente, sin embargo, habido hechos aislados que han sido observados directamente por los señores usuarios, especialmente sobre la actitud y el comportamiento de algunos señores choferes y ayudantes. En general, los señores choferes y ayudantes de cada unidad de transporte ahora han sido más cordiales y educados en comparación al personal de otras operadoras de transporte, esto demuestra que si estamos trabajando para mejorar el servicio de transporte.

El personal operativo y administrativo se ha contratado un señor despachador y un Gerente General. Todos los empleados han demostrado la capacidad y responsabilidad en las actividades a ellos encomendados. Así mismo, todo el personal que trabaja en la compañía es asegurado tal como establece la ley.

El servicio de transporte se ha manejado en forma equitativa y organizada, mediante una planificación debidamente estructurada y acordada entre los accionistas que ejercen la transportación, y con forme al contrato de operación para prestación del servicio de



COMPañIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL

IMBABURAPAC

CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N:3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores.
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014.

Transporte Terrestre Público Intraprovincial de pasajeros concedida por la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Sobre el manejo de las acciones, una vez terminada la regularización de las acciones que se encontraban en duda se informó inmediatamente a la superintendencia de compañías para su registro correspondiente, al cierre del ejercicio económico **VEINTE Y NUEVE** personas son miembros con diferente número de acciones cada una, entre ellas se encuentra nuestra empresa, con **SESENTA Y OCHO ACCIONES** legalmente transferidos por los ex accionistas a favor de la Compañía intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A..

El 20 de Febrero del 2018, se firma el primer contrato de operación para la prestación del servicio de Transporte Terrestre Público Intraprovincial de Pasajeros. N° 001-2018, en el cual comparecen por una parte el Lcdo. Santiago Oswaldo Suarez Amaya, en calidad de Director Provincial de la Agencia Nacional de Tránsito de Imbabura y la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S.A., representada por la Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz, en calidad de Gerente General, conjuntamente con el compañero Lcdo. Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente de la compañía.

El 12 de junio del 2018, El GAD Municipal del Cantón Otavalo, Dirección financiera, Unidad de Rentas mediante tramite VSM-2018-C35-1048 fuimos notificados que por liquidación de impuestos, 1.5 por mil a los Activos y Patente tenemos que cancelar una deuda de 912,16 dólares de los años 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018, mediante oficio de 19 de junio de 2018 se realizó el respectivo tramite presentando un reclamo a la petición anterior de 2018-C21-0104 se realizó los trámites pertinentes con los organismos competentes de GAD del Municipio de Otavalo y se canceló por 1.5 por mil a los Activos y Patente con intereses del 2014 - 2015-2016 - 2017 - 2018 la cantidad de 282,05 dólares obteniendo un ahorro de 630,11 dólares para la compañía.

En lo referente a cursos, los días 12 y 13 Junio del 2018 de 8h00 a 13h00 y de 14h00 a 19h00 se realizó el curso dictado por el Abg. Danny Gaibor Armijo GERENTE DE ASISTENCIA LEGAL PARA EL CONDUCTOR CONTRAVIA con temas de Prevención de contravenciones de tránsito en delitos de tránsito y Relaciones Humanas orientadas a la atención al cliente, en el Sindicato de Choferes Profesionales del cantón Otavalo, con la participación de señores accionistas, choferes y ayudantes.

En la Agencia Nacional de Tránsito de Imbabura se está realizando tramites con oficio N° 2018-04-ICCSA de acuerdo al documento N° ANT-DPI-2018-3079, enviado el 19 de julio de 2018 solicitamos se nos reciba en COMISION GENERAL, a los nuevos directivos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., y aceptado mediante oficio N° ANT-DPI-2018-1680 el 30 de julio de 2018, para ser atendidos el día 31 de julio de 2018 a las 10H00, en las instalaciones de ANT Imbabura. En esta sesión se acordó enviar un oficio nuevamente, haciendo conocer el proceso de legalización de rutas y frecuencias no regularizadas y de acuerdo al Memorando N° ANT-DTHA-2017-3800 de 11



COMPANÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N:3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

de septiembre de 2017, que en su parte pertinente, párrafo 2 del documento, dice: "Una vez revisado y analizado el informe técnico N° ANT-DPI-DTH-2017-03 referente al INFORME LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DE LA RUTA OTAVALO - GARCIA MORENO - LAS GOLONDRINAS; RUTA OTAVALO CIELO VERDE; RUTA OTAVALO - GONZALEZ SUAREZ SAN PABLO - ZULETA - IBARRA, se realiza la devolución del mismo, para que sea incorporado como alcance en el estudio de necesidades integral de la provincia, por tratarse de dotación de nueva oferta de transportes en rutas de ámbito Intraprovincial". ESTA DISPOSICIÓN DADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO SE ENCUENTRA PENDIENTE. **TODAVIA NO TENEMOS RESPUESTA**

Con documento N° ANT-DPI-1018-6035 de 12 de noviembre de 2018 solicitamos se nos autorice trabajar los días Sábados en horario de 5:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. , cada veinte minutos, ya que en el cantón Otavalo se inauguró el nuevo mercado de animales en el sector de Quinchuqui. Hemos coordinado con los señores Administradores del terminal, para incrementar los turnos extras constatando la demanda de pasajeros por lo que nos autoriza emitir frecuencias extras desde las 5:00 am hasta las 10:00 am. Por esta razón solicitamos legalizar estas frecuencias extras desde el sábado 29 de diciembre de 2018.

La compañía De igual manera se ha trabajado conjuntamente con las Autoridades y directivas de la Provincia, Cantón, Parroquias y Comunidades por donde laboramos de acuerdo a nuestro contrato de operaciones.

CAMPO ECONOMICO.- En este periodo económico las cuentas se han venido manejando, como en años anteriores, conforme a la planificación económica aprobada en la Junta de Directorio. Esto es, que todos los ingresos generados son considerados como fondos de la Compañía. Debo insistir que desde su constitución los ingresos o fuentes de financiamiento son solamente aportaciones netas de los accionistas que operan y tienen unidades de transporte, es decir, los accionistas que tienen unidades de transportes hacen sus inversiones adquiridas, sus unidades de transportes y lo administran ellos mismos y la Compañía como tal no tiene ninguna injerencia en la administración de fondos. Debo recalcar que todas las aportaciones realizadas por los accionistas - transportistas son destinadas para gastos corrientes y de servicio generados en la actividad de la transportación, especialmente son destinados para el mantenimiento y funcionamiento de la empresa, y no para invertir en negocios que genere rentabilidad. Estas aportaciones son obligatorias por ser valores acordados y resuelto en Junta General de Accionistas.

No habido aportaciones extrapresupuestarias porque la planificación económica ha sido bien estructurada. Para que haya mayor control y credibilidad en el manejo de los fondos todos los ingresos de las aportaciones, sean estos por tickets semanales, multas semanales y contribuciones gravadas por transferencia de cupos, han sido depositados en las cuentas



COMPANÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N:3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores.
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

bancarias de la compañía, de la misma manera el endoso o retiro de las cuentas corrientes y de ahorro siempre han sido con la autorización y firma del señor Presidente de la Compañía. Es decir, todas las cuentas bancarias se manejaron y se manejan con firmas conjuntas, para lo cual el mes de junio del 2018 se abrieron cuentas de ahorro y corriente a nombre de la compañía Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic. S.A. en el banco Internacional. Todos los egresos tienen no solo comprobantes de egreso sino facturas debidamente autorizadas por el SRI, salvo unos egresos realizados que son de menor cuantía, que en contabilidad es considerada como gastos no deducibles. Con relación a la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2018 se encuentra claramente detallada en los estados financieros y sustentados debidamente con facturas y comprobantes, en los balances y estados financieros que serán presentados por la Ing. Karol Vallejos, contadora de nuestra empresa, se conocerá los ingresos y egresos, en si el movimiento económico, y se reflejará la situación económica actual.

Es todo cuanto puedo informar sobre las actividades realizadas en el ejercicio fiscal del año 2018.

Otavaló 18 de abril de 2019

Lic. Javier Vinicio Cruz Artos
GERENTE GENERAL
Email. intrachurimi@gmail.com

COMPANÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Basada en Quito - Ecuador
OTAVALO - ECUADOR